

Santander, 6 de marzo de 2025

Estimado/a compañero/a:

El pasado lunes 24 de febrero, Dña. Pilar Gómez Fernández, Dña. Elena Pérez Mantecón, Dña. Fátima Arce Álvarez y D. Marcelo Rodríguez Altónaga, presentaron formalmente su dimisión como Diputados/as 2º, 4º, 7º y 9º, respectivamente, de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de la Abogacía de Cantabria.

De conformidad con lo prevenido en el Art. 82 del Estatuto General de la Abogacía y Art. 44.2 y 47.6 del Estatuto del Ilustre Colegio de la Abogacía de Cantabria, la Junta de Gobierno de este Ilustre Colegio de la Abogacía de Cantabria, en sesión celebrada en fecha 05 de marzo de 2025, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria, para el próximo día **7 de mayo, miércoles**, a las 9:00 horas, en el **Salón de Actos** del Ilustre Colegio de la Abogacía de Cantabria (Calle Calvo Sotelo, 16-1º, de Santander), con el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º.- Elección, desde las **9:00 hasta las 16:00 horas**, de dicho día, de los Sres. Colegiados que han de desempeñar los cargos de **Diputados/as 2º, 4º, 7º y 9º** de la Junta de Gobierno, los cuales, estatutariamente, han quedado vacantes, según lo previsto en el Art. 80 d) del Estatuto General de la Abogacía y artículo 54.b) del Estatuto del Ilustre Colegio de la Abogacía de Cantabria.

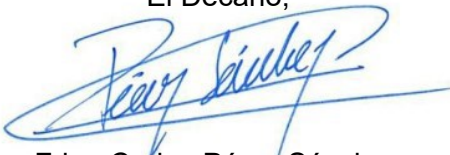
Las listas de los Colegiados/as, con derecho a voto, así como los requisitos exigidos para poder aspirar a cada uno de los citados cargos han quedado expuestas en los tabloneros de anuncios del Colegio.

Las candidaturas deberán presentarse en la Secretaría del Colegio, con al menos, un mes de antelación, a la fecha señalada para el acto electoral.

Lo que te comunico para tu conocimiento y efectos.

Recibe un cordial saludo,

El Decano,



Fdo.: Carlos Pérez Sánchez